

I-5359



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



# Resolución Directoral

Lima, 6 - JUN. 2013

Nº 353 /2013 - MEM/OGA

**VISTO:**

El Informe No. 350-2013-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

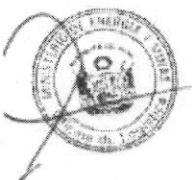
Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley N° 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral No. 007-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal; posteriormente se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones mediante la Resolución Directoral N° 106/2013-MEM/OGA de fecha 05 de marzo de 2013, Resolución Directoral N° 202/2013-MEM/OGA de fecha 12 de abril de 2013, Resolución Directoral N° 210/2013-MEM/OGA de fecha 15 de abril de 2013, Resolución Directoral N° 212/2013-MEM/OGA de fecha 15 de abril del 2013, Resolución Directoral N° 267/2013-MEM/OGA de fecha 10 de mayo de 2013, Resolución Directoral N° 293/2013-MEM/OGA de fecha 16 de mayo del 2013, Resolución Directoral N° 326/2013-MEM/OGA de fecha 31 de mayo del 2013 las Resoluciones Ministeriales 138/2013-MEM/DM de fecha 16 de abril de 2013 y 162/2013-MEM/DM de fecha 26 de abril de 2013;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013, mediante la reprogramación de fechas de ejecución de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1;



Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2013, mediante la reprogramación de fechas de ejecución de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



  
CPC. Esther Rosario Dongo Cahuas  
Directora General  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000019 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1) - ANEXO 01**

B) AÑO : **2013**

C) SIGLAS : **MEM**

D) UNIDAD EJECUTORA : **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

E) RUC : **2013136820**

F) PLIEGO : **MODIFICACION**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **MODIFICACION**

H) Para generar el archivo para el OSCE Presiona CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	OPCIÓN DEL PAGO POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
24	1-S	-		ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA		SERVICIOS	-	SERVICIO DE REGISTRO Y MONITOREO Y DIFUSIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	6210180200083658	SERVICIO	12	48,000.00	1 - SOLES	00	AGOSTO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	30	Modificado - MODIFICACION FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA		
117	1-S	-		ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA		SERVICIOS	-	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL MEM	7212100000127305	SERVICIO	1	170,000.00	1 - SOLES	00	OCTUBRE	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	30	Modificado - MODIFICACION FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA		

